



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Creada por Ley N° 2072/2003

ACREDITA

la carrera de

Licenciatura en Química Industrial

de la Universidad Nacional de Asunción, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas, sede San Lorenzo, con vigencia de 6 (seis) años, aprobada por Resolución N° 686 de fecha 17 de diciembre de 2025, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Se expide el presente certificado, a los 19 días de diciembre de 2025, en Asunción, capital de la República del Paraguay.



Dr. José Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior